



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Providencia, a **- 9 ABR 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4**, representada por don **FRANCISCO JAVIER OTEÍZA ARAVENA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.168 de 18 de agosto de 2022, se adjudicó a la empresa FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4, la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°439 de 25 de marzo de 2025, se autorizó la Disminución N°5 respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", correspondiente al SECTOR ESPECIAL; que según lo señalado en el Memorándum N° 6.193 de 7 de abril de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición; y finalmente, conforme lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio EX.N°577 de 21 de abril de 2025**, la Municipalidad sustituye el cuadro del punto N° 1 del Decreto Alcaldicio EX. N° 439 de 25 de marzo de 2025, por el siguiente:

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. DE PROVIDENCIA
CONTRATO N° 78
DE FECHA 12 DE 5 DE 25

To en trámite

N° 53



SECTOR ESPECIAL

DISMINUCION N°5

Área	Ubicación	Superficie M2	Valor unit. M2	Desde	Hasta	Total mensual \$
Plaza Baquedano	Av. Providencia, vereda norte y sur, Vicuña Mackenna y Gral. Bustamante	3.564	\$464,10	15/03/2025	31/05/2025	\$1.654.052.-
Parque Balmaceda	Obelisco al Presidente Balmaceda y Vicuña Mackenna, Andrés Bello y Providencia	4.095	\$464,10	15/03/2025	31/05/2025	\$1.900.490.-
Total mensual						\$3.554.542.-
Total, por 2,5 meses						\$8.886.355.-

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
PROV. _____	DE _____
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. <u>12</u> DE <u>5</u> DE <u>25</u>	
CONTRATO N° <u>78</u>	
DE FECHA _____	

SEGUNDO: En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 439 de 25 de marzo de 2025.

TERCERO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Francisco Oteiza Aravena consta de escritura pública de Constitución de Sociedad de fecha 20 de agosto del año 2003, celebrada ante Notario Público don Enrique Tornero Figueroa, titular de la cuadragésima novena Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

QUINTO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

[Redacted signature area]

Francisco Oteiza Aravena
C.I.N°: [Redacted]
Representante Legal
Francisco Oteiza y Cia. Ltda

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia